LIMITE DE UNIDAD URBANISTICA
DELIMITACION DE ZONAS HOMOGENEAS PARA APLICACION DE NORMAS
UNIDAD URBANISTICA
ORDENANZA DE APLICACION
AREAS DE REDACCION DE P.E.R.I.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.- Diligencia: Este documento es el corregido conforme a la Orden 10-11-86 de la Consejería de Política Territorial por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenacion. El documento sustituido se conserva en el expediente con las diligencias de las aprobaciones inicial y provisional.
Toledo, 24 de Febrero de 1.987
EL SECRETARIO GENERAL,

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

APLICACION DE ORDENANZAS
PROGRAMA DE ACTUACION
ZONAS HOMOGENEAS

5P

POR EL EQUIPO REDACTOR

PARK GGTT

FECHA ENERO 1.986

ESCALA 1:5.000